



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 437 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 4 SEP 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 28 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "z", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 208-2018-UNTRM/CU, de fecha 03 de mayo del 2018, se aprueba el Reglamento de "Movilidad de Estudiantes y Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que, el Reglamento de "Movilidad de Estudiantes y Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", tiene por objetivo perfeccionar las competencias académicas, priorizando la consolidación de grupos y redes de investigación además de propiciar experiencias interculturales;

Que, con Oficio N° 018-2018-UNTRM/EPG/ISCC, de fecha 24 de agosto del 2018, la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, Coordinadora de la Maestría en Producción Animal, informa que según el plan operativo del proyecto del "Programa de Maestría en Universidades Públicas Peruanas: Convocatoria 2015-II (MINEDU)", se ha considerado pasantías internacionales para los becarios de la Maestría en Producción Animal; al respecto informa que los alumnos: Deysi Yenny Ruiz Llontop, Sergio Rafael Bernardo Del Carpio Hernández, Edson Miguel Ordoñez Rumiche, Piter Rafael Hernández Arribasplata, fueron aceptados para realizar la pasantía a la Empresa Genetic Austria GmbH y Fleckveih en Austria, del 11 al 21 de octubre del 2018; motivo por el cual, solicita se apruebe con la resolución respectiva la pasantía tecnológica de los citados becarios, a fin de cumplir con las metas programadas del proyecto;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto del 2018, acordó autorizar a los estudiantes de la Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Deysi Yenny Ruiz Llontop, Sergio Rafael Bernardo Del Carpio Hernández, Edson Miguel Ordoñez Rumiche, Piter Rafael Hernández Arribasplata, participen en la pasantía tecnológica a la Empresa Genetic Austria GmbH y Fleckveih en Austria; previo Informe detallado de las metas, objetivos, fines y las actividades a realizar en la pasantía por parte de la Coordinadora de la Maestría y la certificación presupuestaria;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 437 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 021-2018-UNTRM/EPG/ISCC, de fecha 11 de setiembre del 2018, la Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca, Coordinadora de la Maestría en Producción Animal, informa que el objetivo principal de la pasantía internacional para los becarios de la Maestría en Producción Animal, es presentar a los becarios realidades en el ámbito tecnológico que influirán en su formación como profesional especialista; asimismo, indica que la finalidad de la pasantía internacional es formar investigadores proactivos, con nivel de excelencia internacional, capaces de incorporar el aprendizaje por cuenta propia como herramientas básicas para solucionar problemas relacionados a la producción, manejo ecológico de pastizales, nutrición, genética, alimentación y gestión económica de la producción animal a fin de proporcionar a los sectores empresariales y de servicios, a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, personas altamente calificadas que actúen como líderes de cambio; informa que la pasantía internacional para los becarios de la Maestría en Producción Animal, a la Empresa Genetic Austria GmbH y Fleckveih en Austria, se realizará del 11 al 21 de octubre del 2018; adjunta la certificación presupuestaria, el plan de actividades y las Cartas de Aceptación, suscritas por el Dipl.-Ing. Alexander Manrique Gómez, de la Empresa Genetic Austria GmbH;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Movilidad Académica Internacional de los becarios de la Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Empresa Genetic Austria GmbH y Fleckveih en Austria, del 11 al 21 de octubre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS
Deysi Yenny Ruiz Llontop
Sergio Rafael Bernardo Del Carpio Hernandez
Edson Miguel Ordoñez Rumiche
Piter Rafael Hernandez Arribasplata

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los mencionados profesionales, al finalizar la movilidad académica, quedan obligados a presentar el Informe detallado de las actividades realizadas y la documentación probatoria de la Movilidad Académica realizada.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Polcarpo Chauca Velqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/SG
ahm/